

BANDO

D. Fernando Aguirre Martínez,

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que por orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concentrarán en la **CAJA DE RECLUTA DE TOLEDO** número 3, del 20 al 24 del corriente mes, los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1936, nacidos en el primer trimestre del año correspondiente (1915).

Se comprenden en esta concentración y dentro de análogo período de nacimiento, los incluidos en los apartados siguientes:

- a) Los procedentes de reemplazos anteriores agregados a éste.
- b) Los acogidos a los beneficios del capítulo XVII (cuotas).
- c) Los reclutas separados de filas que han prestado con anterioridad servicio activo como voluntarios.

La falta o retraso en la presentación será castigada con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Toledo 19 de Noviembre de 1936.



Fernando Aguirre.